



URIANGATO

Página 1 de 4



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día martes 07 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, L.A. AGUSTÍN OROZCO LEÓN, Presidente, DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Vocal 1, LIC. YAREN MORENO GONZALEZ, Vocal 3, LIC. MARIA SUSANA MARTINEZ DIAZ, Vocal 4,** así como los integrantes de la comisión de reglamentos y mejora regulatoria la **LIC.SANDRA LETICIA DIAZ DOMINGUEZ Presidenta, L.A. AGUSTIN OROZCO LEON, Secretario Y LEP YAREN MORENO GONZALEZ, Vocal 1, Asistente convocado: LIC. PONCIANO MORENO BAEZA Contralor Municipal,** y lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 85 fracción V de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión de revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos de su competencia

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.



URIANGATO



II. ANTECEDENTES

El regidor Agustín Orozco León, Regidor Presidente de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar el Proyecto de Reglamento Municipal Anticorrupción de Uriangato, Guanajuato., el cual fue presentado por el Lic. Ponciano Moreno Baeza Contralor Municipal.

III. CONSIDERACIONES

El regidor Agustín Orozco León presenta, ante la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, así como ante la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria, y en presencia del Contralor Municipal el Lic. Ponciano Moreno Baeza, el Proyecto de Reglamento Municipal Anticorrupción de Uriangato, Guanajuato. Este reglamento tiene como finalidad establecer el Sistema Municipal Anticorrupción del municipio, con base en los principios del orden público, el interés social y la observancia general. Su objetivo principal es regular la conformación, operación y coordinación del sistema, mediante el fortalecimiento de acciones institucionales orientadas a la prevención y combate de la corrupción, así como la promoción de una cultura de integridad, ética, responsabilidad y transparencia entre las personas servidoras públicas municipales. El Reglamento ha sido diseñado para abordar de manera integral aspectos clave relacionados con la prevención, sanción y erradicación de actos de corrupción en la administración pública municipal, en concordancia con las leyes anticorrupción vigentes en México y en el estado de Guanajuato.



URIANGATO



PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del el Reglamento Municipal Anticorrupción de Uriangato, Guanajuato mediante votación unánime con 5 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó el Proyecto de Reglamento Municipal Anticorrupción de Uriangato, Guanajuato., presentado por el Contralor Municipal el Lic. Ponciano Moreno Baeza, motivo por el cual se presentaron diversas observaciones ante los integrantes de las comisiones las cuales deberán ser atendidas. Así mismo, se acordó dar vista al Pleno del H. Ayuntamiento, a fin de que sus integrantes revisen y analicen el contenido del reglamento, y en caso de contar con observaciones adicionales, las hagan llegar a más tardar el martes 21 de octubre del presente año a la oficina de regidores, para su debida integración dentro del reglamento en mención.**

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



URIANGATO



LA. AGUSTIN OROZCO LEÓN
PRESIDENTE

DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA
ROQUE
VOCAL 1

LEP. YAREN MORENO GONZALEZ
VOCAL 3

LIC. MARIA SUSANA MARTINEZ DIAZ
VOCAL 4

LIC. SANDRA LETICIA DIAZ DOMINGUEZ
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE
REGLAMENTOS Y MEJORA
REGULATORA**

LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL